

Bautismo

Es el sacramento por medio del cual la persona nace a la vida espiritual, por medio del agua y de la invocación a la Santísima Trinidad, es la puerta que nos da acceso a los otros sacramentos.

Celebración: Sábados 11:00 y 13:00 hrs.

Requisitos para recibir el sacramento:

Edad: menores de 7 años.

Acta de nacimiento del niño/a, original y copia.

PAPÁS:

- Original y copia de CIM (Civil: INE o pasaporte vigentes).
- Original y Copia de Acta de Matrimonio religioso.
- Comprobante de domicilio actual.

Si los papás no están casados por la Iglesia:

- Acta de Nacimiento actualizada de Mamá/Papá, original y copia.

PADRINOS:

- Casados por la iglesia.
- Original y copia de acta de Matrimonio Religioso de los Padrinos.
- Original y copia de CIM (civiles: INE o pasaporte vigentes).

PADRINO O MADRINA soltero/a (que no viva en unión libre):

- Original actualizada y copia de Acta de Nacimiento y de Bautismo.
- Original actualizada y copia de Acta de Bautismo.
- Original y copia de Acta de Confirmación y Comunión.
- Original y copia de CIM (civiles: INE o pasaporte vigentes).
- Confesión Sacramental, pendiente de agendar.

PARROQUIA PERSONAL CASTRENSE, CRISTO DE LA PAZ



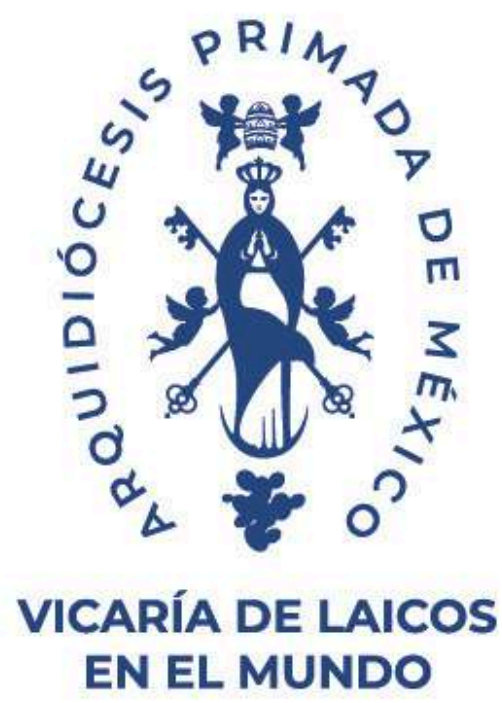
55 7581 3004



cristodelapaz@parroquiapersonalcastrense.org



Calzada Legaria 861, Col. Irrigación, Miguel Hidalgo, 11500 CDMX



CRISTO DE LA PAZ
PARROQUIA Y CENTRO DE ESPIRITUALIDAD PARA LA FAMILIA MILITAR

La plática Pre-bautismal para padres y padrinos se imparte gratuitamente el día de la celebración del sacramento referido.

Puede traer comprobante de otra institución o parroquia católica.

Entrega de documentación: límite dos semanas antes.

Reservar con tiempo, con un 10% de anticipo, liquidando el total límite dos semanas antes.

Aportación: Consultar aportación actual en la oficina parroquial.

Formas de pago

Efectivo: Únicamente en las oficinas de la Parroquia.

Depósito a cuenta bancaria o transferencia electrónica:

CRISTO DE LA PAZ, IRRIGACION D.F., A.R.

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C
(BANJERCITO)

CUENTA CHEQUES #: 001-131961-5

CUENTA CLABE PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA: 019180000113196152

CONCEPTO del depósito: ACTIVIDADES PASTORALES.

Favor de enviar copia del depósito o transferencia al WhatsApp de la Parroquia:

55-75-81-30-04.

PARROQUIA PERSONAL CASTRENSE, CRISTO DE LA PAZ



55 7581 3004



cristodelapaz@parroquiapersonalcastrense.org



Calzada Legaria 861, Col. Irrigación, Miguel Hidalgo, 11500 CDMX

Nota:

En caso de cancelación de la ceremonia no habrá devolución de lo aportado.

En caso de cambio de fecha se cobrará un 25% extra de la aportación total de la ceremonia.

Recomendaciones para la ceremonia:

Para el día de la celebración la vestidura del niño(a) debe ser blanca y la de los participantes decorosa.

Traer una vela blanca.

Recomendaciones

Del orden general.

La iglesia está siempre abierta a sus feligreses, por lo tanto, no puede cerrarse a causa de ceremonias privadas.

La celebración debe comenzar puntual. Si el retraso afecta a las siguientes ceremonias se podrá cambiar de lugar, o incluso cancelar.

No está permitido que se arrojen objetos (pétalos, granos de arroz, globos, burbujas, etc.) tanto dentro como fuera de la iglesia.

Para que la celebración se lleve a cabo con el mayor decoro y dignidad de la liturgia, se debe usar vestimenta adecuada. Recuerde que estamos en un lugar sagrado.

La persona que contrata la ceremonia es responsable de cualquier daño causado por un mal uso de las instalaciones.

PARROQUIA PERSONAL CASTRENSE, CRISTO DE LA PAZ



55 7581 3004



cristodelapaz@parroquiapersonalcastrense.org



Calzada Legaria 861, Col. Irrigación, Miguel Hidalgo, 11500 CDMX

Flores.

El templo cuenta con dos arreglos: uno en al pie de la mesa del Altar mayor y otro en el Santísimo Sacramento. La capilla no incluye flores.

Si desean arreglos florales adicionales, la parroquia les proporcionara los datos de la empresa autorizada.

Música.

Si desea contratar al organista del templo debe solicitarlo en las oficinas.

Si usted desea traer músicos y/o cantores, es necesario observar lo siguiente:

Las normas litúrgicas no permiten que la música sea reproducida a través de un CD o de otros medios electrónicos.

15 días antes de la ceremonia es necesario informar en la oficina qué músicos y/o cantores acompañarán la celebración, así como el programa para su aprobación.

Está prohibido tocar el órgano del templo.

Fotos y video.

El o los fotógrafos sólo pueden subir a la grada sacramental. Está prohibido subir al presbiterio (zona del altar).

No está permitido conectarse a la instalación eléctrica del recinto.

Dada la dignidad del lugar, los fotógrafos deberán presentarse a la ceremonia con vestimenta adecuada.

